

DECRETO N° **1298**

TEMUCO,

13 ABR. 2018

VISTOS:

- 1.- El Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre "Uso de Vehículos Fiscales".
- 2.- Las disposiciones contenidas en la Letra Ñ del Artículo 63 de la Ley N° 18.695.
- 3.- La Solicitud N° 61 de fecha 11 de Abril de 2018, de la Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud N° 61 de fecha 11 de Abril de 2018, emitida por el Departamento de Ornato, de la Dirección de Aseo y Ornato para que el vehículo sigla A – 362, realice inspección y supervisión sobre traslado de residuos a Relleno Sanitario ubicado en la comuna de Los Ángeles, Región del Bio Bio, y a la Ciudad de Lautaro, además de las inspecciones y supervisiones dentro de la ciudad de Temuco, además de salidas a Talleres mecánicos en la comuna de Padre Las Casas.-

2.- La necesidad que el municipio pueda contar con movilización para realizar dicha labor.

3.- La necesidad de incorporar a otros conductores para manejar el vehículo, en caso de permiso, feriado o licencia médica, del conductor titular.

DECRETO:

1.- Autorízase la circulación del vehículo que a continuación se señala, para dar cumplimiento a lo señalado en el punto N° 1 del Considerando, durante el periodo 11 de Abril de 2018 al 31 de Diciembre de 2018.-

VEHÍCULO	SIGLA	PLACA UNICA	DIRECCIÓN	CHOFER	SUPLENTE
Camioneta			Dirección de Aseo y Ornato	Hector Gomez Guarda	Juan Carlos Bahamondes Poo Emilio Jaramillo Grandon Alejandro Sandoval Saavedra Luis Martínez Sandoval David Mariangel Pérez Pablo Brevis Salvo Avaro Pérez Cifuentes Alberto Molina Alarcón Bernardo Rojas Escudero Galvarino Baier Muñoz

3.- Déjese establecido que la solicitud de circulación de permiso emanado por el Departamento de Ornato, Dirección de Aseo y Ornato, bajo el N° 61 de fecha 11 de Abril de 2018, se entenderá formando parte del presente Decreto, debiendo la dirección respectiva emitir de cada cometido un informe del uso del vehículo Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE,

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



JOB/PEJG/CME/chi

Distribución

- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Control Interno
- Unidad Parque Automotriz
- Conductor A – 362
- Oficina de Partes.

1494366